

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono. 1700  
 Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 28 de Febrero de 1962

Núm. 49

No se publica los domingos ni días festivos  
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
 Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

**Advertencias.** — 1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios. — SUSCRIPCIONES.** a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

#### ANUNCIOS

Para general conocimiento, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Quintana y Congosto las características de Calificación y Clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal, Polígonos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, correspondientes a los anejos de Torneros de Jamuz y Quintanilla de Flórez, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a reclamación sobre los datos que comprenden.

Las reclamaciones deben dirigirse al Ingeniero Jefe Provincial de este Servicio, y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de este anuncio.

León, 24 de Febrero de 1962. — El

Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. S., Julio Fernández Crespo. 892

Para general conocimiento, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Santovenia de la Valdorcina las relaciones de características de Calificación y Clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal, Polígonos 1 al 5, 12 al 24 y 27 al 28, ambos inclusive, correspondientes a los anejos de Santovenia y Quintana, completos y parciales el resto, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a reclamación sobre los datos que comprenden.

Las reclamaciones deben dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial de este Servicio, y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de este anuncio.

León, 22 de Febrero de 1962. — El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 893

### Instituto Nacional de Estadística

#### DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

#### Servicio demográfico

A los Sres. Jueces Comarcales y de Paz

#### CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día quince del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Ayda. de José Antonio, núm. 20, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 24 de Febrero de 1962. — El Delegado Provincial, Antonio Mantero. 918

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIO OFICIAL

Minas de Tormaleo, S. A., vecina de Ponferrada, solicita autorización para cruzar la carretera C—631 de

Ponferrada a La Espina, km. 38, hm. 1, con una tubería de 20 cm. de diámetro con el fin de llevar los desagües de una casa al río Sil.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Páramo del Sil, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 24 de Febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, José María González del Valle.

917 Núm. 310.—65,65 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
**Servicio Nacional del Trigo**  
JEFATURA PROVINCIAL  
DE LEÓN

Calendario de apertura que habrá de regir para los Almacenes y Sub-almacenes que el Servicio Nacional del Trigo tiene establecidos en esta Provincia, durante el próximo mes de Marzo de 1962

*Almacén de Astorga*

Lunes, martes, miércoles y sábados.

*Sub-almacén de Valderrey*

Jueves y viernes.

*Almacén de La Bañeza*

Todos los días laborables.

*Almacén de Benavides de Orbigo*

Todos los días laborables.

*Silo de Cea*

Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.

*Sub-almacén de Villaselán*

Los sábados.

*Almacén de Gordoncillo*

Martes, miércoles, jueves, viernes y sábados.

*Sub-almacén de Albiros*

Los lunes.

*Almacén de Grajal de Campos*

Lunes, martes, miércoles, viernes y sábados.

*Sub-almacén de El Burgo Ranero*

Los jueves.

*Almacén de León*

Los martes, miércoles, jueves, viernes y sábados.

*Sub-almacén de Vegas del Condado*

Los lunes.

*Almacén de Mansilla de las Mulas*

Lunes, martes, viernes y sábados.

*Sub-almacén de Gradefes*

Los miércoles.

*Panera de Quintana de Rueda*

Los jueves.

*Almacén de Pañanquinos*

Lunes a jueves, inclusive.

*Sub-almacén de Puente Villarente*

Los viernes y sábados.

*Almacén de Sahagún de Campos*

Todos los días laborables.

*Centro de selección de Sahgún de Campos*

Todos los días laborables.

*Almacén de Santa María del Páramo*

Lunes, martes, viernes y sábados.

*Sub-almacén de Valcabado*

Miércoles y jueves.

*Almacén de Santas Martas*

Todos los días laborables.

*Centro de selección de Santas Martas*

Todos los días laborables.

*Almacén de Valencia de Don Juan*

Todos los días laborables.

*Centro de selección de Valencia de Don Juan*

Todos los días laborables.

*Almacén de Vega de Magaz*

Todos los días laborables.

*Silo de Valderas*

Todos los días laborables.

*Almacén de Villaquejida*

Lunes, martes y miércoles.

*Panera de Villamañán*

Viernes y sábados.

*Panera de Villafer*

Los jueves.

León, 24 de Febrero de 1962.—El Jefe Provincial, R. Alvarez. 928

**Administración municipal**

*Ayuntamiento de Encinedo*

Formado por este Ayuntamiento el Padrón de todas las personas que han de tributar por los distintos conceptos de arbitrios municipales de conformidad a las Ordenanzas respectivas, consumos de vinos, carnes, reconocimiento de cerdos, carros, tránsito de ganados, que han de nutrir el presupuesto para 1962, se en cuenta expuesto al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, previniéndose que, pasado dicho plazo, se entenderá son firmes las cuotas fijadas a cada contribuyente.

Todo contribuyente que formule reclamación, habrá de hacerlo por escrito y reintegrado conforme a la

Ley del Timbre y dentro del plazo fijado, acompañando al propio tiempo declaración jurada en la que consten las especies gravadas a consumir dentro del ejercicio, quedando sometidos los reclamantes de manera automática a la oportuna fiscalización, aplicándosele las tarifas establecidas en la Ordenanza.

Encinedo, 20 de Febrero de 1962. El Alcalde (ilegible). 866

Confeccionado el padrón de arbitrios sobre la riqueza rústica para el ejercicio de 1962, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarle y formular las reclamaciones oportunas.

Encinedo, 20 de Febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible). 866

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1961, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse reclamaciones:

Posada de Valdeón	832
Riego de la Vega	843
Cebanico	844
Benavides	848
Val de San Lorenzo	860
Encinedo	866
Joarilla	881
Gradefes	904
Castrofuerte	909
Noceda	929

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1962, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna:

Villamol 858

*Ayuntamiento de Laguna de Negrillos*

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del servicio de Recaudación por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibos y certificaciones de débitos durante los años de 1962 y 1963 y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local,

Texto refundido de 24 de Junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para oír reclamaciones.  
Laguna de Negrillos, 24 de Febrero de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

930

#### *Ayuntamiento de Gradefes*

Por el plazo de quince días se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informada, la cuenta del presupuesto ordinario del año 1961. Durante dicho plazo podrán ser examinadas por quien así lo desee y presentar contra las mismas cuantas reclamaciones estimen oportuno.  
Gradefes, 24 de Febrero de 1962.—El Alcalde, Ignacio González. 904

Durante el plazo de quince días se halla de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto extraordinario para la instalación del servicio telefónico en esta villa.

Durante este plazo podrán formularse contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.  
Gradefes, 24 de Febrero de 1962.—El Alcalde, Ignacio González. 904

#### *Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo*

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, confeccionado para atender aquellas obligaciones que llevan consigo las obras de abastecimiento de agua a las tres Entidades Locales Menores que forman este municipio, Berlanga del Bierzo, Langre y San Miguel de Langre; la de reforma de alumbrado público en las tres citadas localidades; la de ampliación de obra en la nueva Casa Consistorial y vivienda para el señor Secretario; la de dotación de mobiliario a la Casa Consistorial; la de reforma de la Escuela de niñas de San Miguel de Langre, y adquisición de una copia de la documentación del Catastro Topográfico Parcelario en cuanto afecte a este municipio, queda este documento de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos previstos en el núm. 3 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, en concordancia con el núm. 4 del 205 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952.

Berlanga del Bierzo, 19 de Febrero de 1962.—El Alcalde, Amador Alonso. 815

#### *Ayuntamiento de Villaturiel*

El padrón - concierto de los arbitrios de bebidas y carnes para el año actual, se halla de manifiesto al público para su examen y reclamaciones, durante ocho días, debiendo tenerse presente que a los reclamantes se les tendrá por excluidos del mismo y sujetos a fiscalización.

Asimismo y por igual plazo, se hallan expuestos los padrones de bicicletas, perros y derechos de reconocimiento de cerdos.  
Villaturiel, 5 de Febrero de 1962.—El Alcalde, Remigio M. Sierra. 796

La liquidación del presupuesto ordinario de 1961, se halla expuesta al público, por ocho días, para su examen y reclamación, principalmente en cuanto a consignaciones que pasan a resultan y las que se anulan.  
Villaturiel, 5 de Febrero de 1962.—El Alcalde, Remigio M. Sierra. 796

#### *Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros*

Durante el plazo de quince días, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas municipales del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio de 1961, al objeto de que puedan ser examinadas y se puedan interponer reclamaciones; pasado dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Gusendos de los Oteros, 20 de Febrero de 1962.—El Alcalde, Primo González. 861

#### *Ayuntamiento de Benavides*

Confeccionado por este Ayuntamiento el plano topográfico de la villa de Benavides, durante el plazo reglamentario de quince días estará expuesto al público en la Secretaría municipal para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Benavides, 17 de Febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible). 819

#### *Ayuntamiento de Cubillas de Rueda*

Hecha la designación de cuotas por el arbitrio sobre el consumo de carnes y bebidas, por las Comisiones nombradas al efecto, en régimen de concierto individual para el corriente ejercicio de 1962, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Se considerarán firmes las cuotas de los vecinos que no reclamen y quedarán sujetos a fiscalización y tri-

butarán con arreglo a las Ordenanzas los que las formulen.

Por igual plazo y a los mismos efectos, se hallan de manifiesto las cuotas asignadas en el correspondiente padrón por ganadería.

Cubillas de Rueda, 17 de Febrero de 1962.—El Alcalde, Severino García. 798

#### *Ayuntamiento de Rodiezmo - Villamanín*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto y presupuesto para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Villanueva de la Tercia, de este Ayuntamiento, se abre información pública a cuyo efecto el expediente tramitado se encuentra de manifiesto en unión de dicho proyecto técnico en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, pudiendo formularse reclamaciones, las cuales se presentarán en la Secretaría municipal a partir de la fecha de fijación de este anuncio en el tablón de edictos y de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Rodiezmo - Villamanín, 20 de Febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible). 830

#### *Ayuntamiento de La Ercina*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de un presupuesto extraordinario, para aportación de la parte que le corresponde con el fin de llevar a efecto la construcción del camino vecinal de La Ercina a Gradefes, trozo primero, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Ercina, 19 de Febrero de 1962.—El Alcalde, M. González. 827

#### *Ayuntamiento de Vegas del Condado*

Confeccionado y aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento el padrón general de los vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de la imposición municipal, arbitrios sobre el consumo de bebidas alcohólicas y carnes, etc., derechos y tasas sobre rodaje de bicicletas y circulación de perros, que han de nutrir en parte el presupuesto de ingresos ordinario del actual ejercicio de 1962, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a fin de que los contribuyentes incluidos en el mismo puedan examinarlo y formular las reclamaciones que crean justas y pertinentes.

Se advierte que las cuotas señaladas por la Corporación serán firmes si contra ellas no se reclama dentro del plazo señalado, quedando sujetas a fiscalización aquellos contribuyentes que reclamen y tributarán con arreglo a las Ordenanzas.

Vegas del Condado, 16 de Febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible). 800

#### Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Fuentes de Carbajal, 18 de de Febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible). 908

#### Ayuntamiento de Salamón

Confeccionadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales pertenecientes a los años 1954 y 1955, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y oír reclamaciones.

Salamón, 22 de Febrero de 1962.—El Alcalde, Evaristo Díaz. 912

#### Ayuntamiento de La Bañeza

Debidamente tramitado el expediente de imposición de contribuciones especiales por realización de obras de urbanización de la calle Dr. Palanca, se llevará a cabo la cobranza de dichas contribuciones, en período voluntario, del 26 del actual al 17 de Marzo próximo, ambos inclusive.

Transcurrido dicho plazo las cuotas no satisfechas incurrirán en los correspondientes grados de apremio.

La Bañeza, 24 de Febrero de 1962. El Alcalde (ilegible). 902

### Entidades menores

#### Junta Vecinal de Castrocontrigo

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen

convenientes ante quien y como como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castrocontrigo, 18 de Febrero de 1962.—El Presidente, Nemesio Fernández. 862

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Cuentas del ejercicio 1961:	
Santa Cruz del Sil	833
Presupuesto ordinario para 1962:	
Castrocontrigo	863
Valle de Mansilla	878

### Administración de justicia

#### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado en los autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado con el número 1162, se citó por medio de la presente a la demandante D.<sup>a</sup> Elvira Cid Robles, mayor de edad, casada, sus labores y que se dice vecina de Astorga, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 5 de Marzo próximo, a las trece horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Calzada, 1, bajo) al objeto de prestar confesión judicial, previniéndole que de no verificarlo podrá ser tenida por confesa, ya que se trata de segunda citación.

Ponferrada, 17 de Febrero de 1962. El Secretario, Lucas Alvarez.

853 Núm. 302.—49,90 ptas.

° ° °

Por tenerlo así acordado el Ilustrísimo Sr. Magistrado Juez de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, en sumario que instruye con el núm. 30 de 1962, sobre abandono de familia, por medio de la presente, se cita a la denunciada Modesta López Formoso, de 43 años, natural de Lamas, y domiciliada últimamente en esta capital, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de quinto día comparezca ante dicho Juzgado a fin de practicar con la misma las diligencias acordadas, bajo apercibimiento que de no verificarlo, la parará el perjuicio que haya lugar.

León, veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Facundo Goy. 911

#### Requisitoria

Riveiro Peláez (José María), de 34 años, hijo de José María y María del Carmen, ferroviario, natural de La Coruña, y domiciliado últimamente

en Trobajo del Camino, calle de Consuelo, núm. 10, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de León, en el plazo de 5.º día, a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado, en sumario 28 de 1962, sobre abandono de familia, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Así mismo, ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo de ser habido a disposición de este Juzgado.

León, a veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Magistrado-Juez de Instrucción.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy. 910

### Anuncios particulares

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 155.706 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

864 Núm. 300.—28,90 ptas.

#### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villagatón

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el Art. 106 del Reglamento de Hermandades Sindicales del Campo, en relación con el inciso d) del Art. 2 y apartado VIII del Art. 27 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las Autoridades, Registrador de la Propiedad del partido y contribuyentes todos que ha sido nombrado Recaudador de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, don Leandro Nieto Peña, quien tendrá como auxiliares a sus órdenes a don Julio, don Antonio, don Leandro, don José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba, vecinos de León.

Y para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, vengo en dar publicidad a los referidos nombramientos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Villagatón, 20 de Febrero de 1962. El Jefe de la Hermandad (ilegible). 836

LEON

Imprenta de la Diputación

1962